

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #26 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiocho del mes de junio de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta un minuto, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2022.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VII. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Maricela Murillo Ocampo	2 0666 0864
Hellen Adriana Ruiz Umaña	2 0798 0078
Beatriz Romero Cuendis	2 0494 0856

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2022.

ACUERDO 3.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta ahí en la página 9, en el punto n), bueno quiero que esto quede en actas, quiero hacer mi salvedad por el voto que di para esta acta, para este punto, para este acuerdo porque revisando el correo vi que el 23 del tres del 2022 el comité envió a los correos o Anita envió los correos la documentación que aquí nosotros les estamos pidiendo a ellos primero, si se vio porque nosotros o ustedes, no sé si yo ese día vine se dio como acuse de recibido nada más, creo que estamos cometiendo un error nosotros como Concejo, no sé quién nos dio a nosotros el criterio técnico para darle a ellos una prórroga como comité, leyendo lo que el licenciado Elian Trujillo nos manda estamos o sea cayendo en un error y serio porque al darle a ellos esta prórroga, ellos están haciendo pagos, ellos están haciendo infinidad de cosas y no se debe, leyendo todo el criterio que él manda, creo que aquí lo que nosotros tuvimos que haber hecho la semana pasada era haber hecho la convocatoria para hacer el comité, ustedes dicen que no podemos hacer el comité si no tenemos el reglamento, si podemos hacer el comité de deportes sin el reglamento y después hacer el reglamento.

Entonces quiero hacer mi salvedad en este voto porque no quiero caer más en el mismo error que hemos venido cayendo de hace días, pidiéndoles a ellos documentos que ya han presentado y si ellos vienen ahora a las 4:30 ya vendrían como una persona civil no como un comité porque ellos ya vencieron, entonces hay que tener mucho cuidado en qué criterios técnicos nos estamos o nos basamos para darles a ellos esa prórroga y de invitarlos ahora a que vinieran aquí; entonces para que quede en actas Anita de esta salvedad que estoy haciendo. Podemos continuar.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que necesitamos un acuerdo para enviar al MOPT, al Ministro para que tenga conocimiento que las rutas nacionales 733, 143 y la 04 se encuentran bajo el decreto de emergencia 43171 que se declaró el 24 de julio 2021, ellos manifiestan que para atender estas rutas deben tener la categoría de emergencia declarada, es de urgencia poder rehabilitar las mismas en vista de las condiciones que hemos vivido. Desde el año anterior estas rutas no han sido atendidas, por parte de la Municipalidad y de algunas instituciones privadas se han realizado gestiones para que haya transitividad. Necesitamos que el señor ministro sepa que esas rutas se encuentran dentro de un decreto y fueron reportadas a la CNE en el momento que tuvimos la emergencia en el cantón. Es importante que este concejo se pronuncie de que existe una emergencia declarada bajo estas rutas, la ruta 04 es sumamente peligrosa, el río Thiales es uno de los más críticos en esta ruta, en este momento se encuentra colapsado a más de un metro y puede causar una desgracia, el puente de Jicarito es una de las complicaciones más graves en conjunto con el puente de Arenal. Guatuso es la conectividad que tenemos con Upala y San Carlos. El pasado jueves realizamos un recorrido, convocamos al síndico de Cote, a don Víctor que es parte de este concejo y representa a la comunidad de Santa Fe y que es una ruta crítica, cuando hemos realizado intervenciones en las rutas cantonales lo hemos realizado durante el periodo de tiempo establecido. Por lo tanto, quedamos a la espera del mejoramiento de las mismas por parte de instituciones correspondientes. Tenemos una comisión de infraestructura y que pueden tomar acuerdos, pedir informes y si necesitan apoyo técnico lo tienen a disposición. Sobre la ruta en el kilómetro 16 tenemos un puente que nunca lo hicieron aunque tuvieron un presupuesto sobre la ruta 733 y hoy se encuentra colapsado, solamente puede transitar vehículos livianos y una moto, la ruta 143 esta para atenderse según acuerdo para el tercer trimestre, se realizara un bacheo, dentro de las condiciones que fueron establecidos está el tiempo, si se encuentra lloviendo no se puede iniciar con el trabajo por lo tanto debemos esperar que el tiempo cambie un poco, esperando que el tiempo para realizar el trabajo no se vence, sería importante realizar un acuerdo indicándole al señor Ministro la condición en la que nos encontramos para ver la posibilidad que nos pueda ayudar.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al señor Luis Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en el sentido de informarle sobre la existencia de la firma entre el señor Presidente de la República y la señor Ministra de la Presidencia del Decreto Ejecutivo número 43131, el cual indica que rige a partir del 27 de julio de 2021, que en lo concerniente dice:

Por tanto, decretan:

Artículo 1. Se declara estado de emergencia nacional la situación provocada por el temporal en la vertiente del Caribe, asociada al paso de las ondas tropicales, la Zona de Convergencia Intertropical y la humedad llevada por los vientos alisios a la costa del Caribe durante los días 22, 23 y 24 de julio del 2021, en los siguientes cantones: Provincia de Alajuela: San Carlos, Río Cuarto, Upala, Los Chiles y Guatuso; Provincia de Cartago: Turrialba y Jiménez; Provincia de Heredia: Sarapiquí; Provincia de Limón: Limón, Pococí, Guácimo, Matina, Siquirres y Talamanca.

Artículo 2. Para los efectos correspondientes, se tienen comprendidas dentro de la presente declaratoria de emergencia las tres fases que establece la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley número 8488 del 22 de noviembre de 2005, a saber:

- a) Fase de respuesta.
- b) Fase de rehabilitación.
- c) Fase de reconstrucción.

Artículo 3. Se tienen comprendidas dentro de esta declaratoria de emergencia todas las acciones y obras necesarias para poder solucionar los problemas indicados en los considerandos de este decreto, para salvaguardar la salud y vida de los habitantes y proteger el medio ambiente. Todo lo cual debe constar en el Plan General de la Emergencia aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para poder ser objeto de atención conforme al concepto de emergencia.

Artículo 4.- Para la ejecución de lo estipulado en el artículo 38 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y con el fin de garantizar la atención prioritaria de las afectaciones más urgentes provocadas por el fenómeno hidrometeorológico señalado, se establecen las siguientes regulaciones para la recopilación y evaluación de la información atinentes a los daños provocados por el evento:

a) Para la inclusión prioritaria de proyectos de recuperación y reconstrucción, las instituciones públicas competentes tendrán un plazo de treinta días naturales a partir de la vigencia del presente decreto para remitir debidamente justificado el reporte oficial de los daños que requieran de atención prioritaria.

b) Vencido el plazo de los 30 días señalados, las Unidades Técnicas de la CNE realizarán la verificación de los daños reportados, con el fin de comprobar el nexo de causalidad de los impactos para su debida aprobación por la Junta Directiva de la CNE.

e) La Junta Directiva de la CNE emite el Plan General de la Emergencia con aquellos proyectos cuyo nexo de causalidad haya sido debidamente comprobado.

f) Las instituciones competentes pueden además remitir reportes de daños provocados por el evento hasta por un plazo adicional de treinta días naturales posteriores al primer plazo indicado en el inciso a) del presente artículo, cumpliendo así el plazo estipulado por la ley W 8488 de dos meses para la presentación de la información. Estos reportes serán igualmente valorados por las Unidades Técnicas de la CNE, que realizarán la verificación de los daños con el fin de comprobar el nexo de causalidad en un plazo de treinta días naturales posteriores al vencimiento del plazo de dos meses señalado.

g) Finalizada la verificación, la Junta Directiva de la CNE emitirá una ampliación del Plan General de la Emergencia con base en la totalidad de reportes presentados y cuyo nexo de causalidad haya sido debidamente demostrado.

Artículo 5.- La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias será el órgano encargado del planeamiento, dirección, control y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento, atención, rehabilitación de las zonas declaradas en estado de emergencia, para lo cual podrá designar como unidades ejecutoras a las instituciones que corresponda por su competencia, o a ella misma.

Artículo 6.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, el Poder Ejecutivo, las instituciones públicas, entidades autónomas y semiautónomas, empresas del Estado, municipalidades, así como cualquier otro ente u órgano público están autorizados para dar aportes, donaciones, transferencias y prestar la ayuda y colaboración necesaria a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Asimismo, estarán autorizadas para ejecutar sus aportes de forma coordinada y para que esta labor sea exitosa, pueden tomar las medidas necesarias para simplificar o eliminar los trámites o requisitos ordinarios, que no sean estrictamente necesarios para lograr impactar positivamente a favor de las personas damnificadas y facilitar la construcción y reparación de los daños, sin detrimento de la legalidad, tal como lo establecen los artículos 4 y 10 de la Ley General de la Administración Pública, a fin de brindar respuestas más eficientes a las necesidades de las personas y familias afectadas por esta emergencia. En los casos que las acciones requieran de los trámites de contratación administrativa, se les instruye a utilizar los procedimientos de urgencia autorizados por la Ley y regulados en el artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Artículo 7.- Para la atención de la presente declaratoria de emergencia la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, podrá destinar fondos y aceptar donaciones de entes públicos y privados, los cuales ingresarán al Fondo Nacional de Emergencias.

Artículo 8.- La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la atención de esta emergencia podrá utilizar fondos remanentes no comprometidos de otras emergencias finiquitadas o vigentes, según disponga la Junta Directiva de este órgano.

Artículo 9.- Las instituciones de la Administración Central deberán ejecutar todas aquellas acciones legales pertinentes de conformidad con la Ley N° 7472 del 20 de diciembre de 1994 "*Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor*" para evitar situaciones de desabasto, acaparamiento, condicionamientos en la venta y la especulación de bienes y servicios. Se insta a las instituciones de la Administración Descentralizada a la aplicación de la presente disposición, según sus respectivos procedimientos.

Artículo 10.- De conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la declaratoria de emergencia será comprensiva a toda la actividad administrativa del Estado cuando sea estrictamente necesario para resolver las imperiosas necesidades de las personas y proteger los bienes y servicios cuando inequívocamente exista el nexo de causalidad entre el hecho provocador del estado de emergencia y los daños provocados por este, entendidos estos como aquellas acciones que se realicen en el marco de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y la aplicación del Régimen de Excepción aplicable a la declaratoria de emergencia nacional.

Artículo 11.- La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias con base en lo indicado en el artículo 15 inciso f) y 31 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo está autorizada para contratar personal especial que requiera por periodos determinados y conforme a la declaración de la emergencia.

Artículo 12.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, los predios de propiedad privada ubicados en el área geográfica establecida en esta declaratoria de emergencia, deberán soportar todas las servidumbres legales necesarias para poder ejecutar las acciones, los procesos y las obras que realicen las entidades públicas en la atención de la emergencia, siempre y cuando ello sea absolutamente indispensable para la atención oportuna de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la primera fase de la emergencia.

Artículo 13.- De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la presente declaratoria de emergencia se mantendrá vigente durante el plazo que el Poder Ejecutivo disponga, según los informes que sean emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias o en su defecto por el plazo máximo que establece la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Artículo 14.- El presente Decreto Ejecutivo rige a partir del 27 de julio de 2021.

En virtud de lo anterior, es que se solicita muy respetuosamente a la mayor brevedad posible, la ejecución o cumplimiento en el sentido de que nuestro cantón Guatuso es de urgencia poder rehabilitar las mismas en vista de las condiciones que hemos vivido. Desde el año anterior estas rutas no han sido atendidas, por parte de la Municipalidad y de algunas instituciones privadas se han realizado gestiones para que haya transitividad. Necesitamos que el señor ministro sepa que esas rutas se encuentran dentro de un decreto y fueron reportadas a la CNE en el momento que tuvimos la emergencia en el cantón. Es importante que este concejo se pronuncie de que existe una emergencia declarada bajo estas rutas, la ruta 04 es sumamente peligrosa, el Río Thiales es uno de los más críticos en esta ruta, en este momento se encuentra colapsado a más de un metro y puede causar una desgracia, el puente de Jicarito es una de las complicaciones más graves en conjunto con el puente de Arenal. Guatuso es la conectividad que tenemos con Upala y San Carlos.

Además de los daños que sufrieron las Rutas Nacionales 733 y 143, por causas de los fuertes aguaceros o lluvias provocadas e inundaciones en el Distrito de San Rafael el 24 de julio de 2021 y la posible afectación a los caminos de la Red Vial Cantonal y Nacional.

Como parte de la información recopilada, la Ruta 733 sufrió afectaciones de mucha consideración en la superficie de ruedo, producto del desbordamiento de los causes de los ríos La Muerte, Pataste y Caño Ciego, provocando la remoción de gran parte del material de la calzada en varios tramos de esta ruta.

Es de considerar que en la comunidad de Patastillo y La Flor, la estructura del puente sobre el Río Pataste, sufrió daños en el rodamiento y en las vigas, ya que es un puente artesanal. Las afectaciones en este puente son recurrentes por el tránsito de camiones pesados y la longevidad de la estructura.

Por lo tanto, quedamos a la espera del mejoramiento de las mismas por parte de instituciones correspondientes. Tenemos una comisión de infraestructura y que pueden tomar acuerdos, pedir informes y si necesitan apoyo técnico lo tienen a disposición. Sobre la ruta en el kilómetro 16 tenemos un puente que nunca lo hicieron aunque tuvieron un presupuesto sobre la ruta 733 y hoy se encuentra colapsado, solamente puede transitar vehículos livianos y una moto, la ruta 143 esta para atenderse según acuerdo para el tercer trimestre, se realizara un bacheo, dentro de las condiciones que fueron establecidos está el tiempo, si se encuentra lloviendo no se puede iniciar con el trabajo por lo tanto debemos esperar que el tiempo cambie un poco, esperando que el tiempo para realizar el trabajo no se venza.

- b) Indicarles que es de suma importancia que puedan apoyar como concejo municipal la gestión que tenemos con la CNE sobre la agenda de proyectos de prioridad, esto bajo el decreto de la emergencia del año 2021, en este momento tenemos los proyectos abiertos pero falta la presentación ya que lo que tenemos es una agenda de dichos proyectos, es por eso que necesitamos el acercamiento con la CNE y que el concejo se pronuncie para indicar las urgencias que quedaron después de la emergencia se puedan atender de la mejor manera.
- c) Informarles que ya estamos realizando las coordinaciones anticipadas para la planificación estratégica dentro de la CME, son parte del enlace que tenemos dentro de las comunidades, debemos estar preparados para la eventualidad que estamos esperando durante el fin de semana. Sabemos que debemos evacuar a las personas para evitar alguna tragedia y cumplir el objetivo que es resguardar la vida de todas las personas. Hacemos un llamado al PANI para que monitoree este cantón, tenemos la ausencia de dicha institución dentro de la CME, esto debido a que no tenemos oficina local, debemos tener personas disponibles para realizar las evacuaciones de la mejor manera posible, en algunas ocasiones los padres de familia no desean salir de sus casas y exponen a los menores de edad en este tipo de eventualidad.
- d) Indicarles que tenemos un gran avance en el proyecto de La Amapola, ya era un segundo bastión, faltaría la coronas que esperamos se pueda avanzar estos dos o tres días.
- e) En el muro de San Rafael nos queda un espacio que es el que colocamos contiguo a agro logos, en ese sector se está haciendo un levantamiento para poder montar lo que es una corona y solventar ese espacio, nos preocupa que dicho río cuando tenga gran cantidad de agua se pueda derramar por ese sector y por eso estamos trabajando en ese sitio, colocando otra superficie de gaviones para tener una sostenibilidad. Se realizó una recuperación de cauce de 17 metros hacia fondo con el fin de que el cauce pueda llevar el soporte de este mismo y no nos cauce tantos problemas.
- f) En el centro de San Rafael el desfogue más crítico que hemos tenido ha sido en el sector de la Escuela, el colono y la ruta que conecta la 143, en este momento lo que se está tratando es sacar las aguas para la ruta nuestra sin tocar la ruta nacional, nuestra intención es que se pueda tratar de manejar de una forma más disciplina esas aguas, que realmente el desnivel es muy poco, alrededor de 30 cm y es mucha la cantidad de agua que se recoge. La intención es que el trabajo que se realice quede en la mejor intención para que cuando se coloque el asfalto se realice de la mejor manera, el técnico la otra semana se estará presentando a este concejo para informarles de los sectores que nos están haciendo falta y ver si se puede realizar una modificación al contrato y agregar los sectores pendientes que han salido después, tenemos que analizarlo en Junta vial antes de exponerlo ante ustedes.
- g) Indicarle que la semana pasada estuve reunida con algunos diputados en nuestro cantón y nos reunimos en la oficina de alcaldía, nos visitaron para ver el tema de las inundaciones en nuestro cantón, se trataron temas como el de la CNE, reactivación económica, la urgencia de las necesidades de fuente de empleo que es parte de lo que se ha tratado de proponer, tenemos el mercado que fue propuesto desde la comisión del agro y hemos ido trabajando en ese tema, ya el proyecto está listo para ser presentado pero debemos verlo con la ministra de agricultura y ganadería, también tenemos el tema de los frijoleros que hablamos con la diputada, incluyendo también la seguridad alimentaria, el COSEL maneja entre 11 y 12 proyectos en este cantón y realmente la necesidad es mucha, es de suma importancia valorar para retomar dichos proyectos y avanzar en el valor agregado. Se trató el tema de valor agregado, tenemos muchas mujeres que nos visitan en el mercadito y que trabajan el tema del cacao, tubérculos, lencería, bisutería y necesitamos empoderar a los emprendedores para poder generar, el turismo va de la mano. Necesitamos valorar donde podemos realizar la gestión, tenemos el apoyo de estos diputados, la señora Dinorah realizó una nota de apoyo a este concejo al igual que la diputada Daniela Rojas. Recordar que ellos y ustedes manejan las políticas del país y del cantón.
- h) Indicarles que los trabajos que se estaban realizando en El Pato se han tenido que detener por el tiempo lluvioso, se ha atendido hasta donde el tiempo lo ha permitido.
- i) Indicarles que el SINAC está apoyando algunas iniciativas en el sector turismo, ellos quieren integrarse a la mesa de trabajo que es una agenda de atención del plan turismo del cantón, la próxima semana estamos coordinando con Isaura una reunión por si algunos de ustedes desean acompañarnos para dar seguimiento a dicha agenda y poder presentarla al concejo y la puedan conocer. Necesitamos tener una imagen del canto para empezar a rotular y darnos a conocer como cantón.

- j) Indicarles que tenemos la oportunidad de entablar proyectos con la embajada de Alemania.
- k) El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con el fin de solicitarle se integre, se involucre en las labores que realiza el comité cantonal de emergencia en este caso dirigidas a la protección de los niños y niñas y a sus respectivas familias para que atiendan las medidas de evacuación, más vulnerables del cantón de Guatuso cuando se ha declarado estado de emergencia por algún fenómeno natural, tener ese enlace más directo en la atención de esta población.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la diputada Daniela Rojas Salas, de la Asamblea Legislativa, donde comunica que, en virtud de la fecha indicada para la sesión de concejo municipal, quisiéramos consultar si la misma se podría llevar a cabo de manera virtual.
Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la diputada Daniela Rojas Salas, de la Asamblea Legislativa que se atenderá de forma virtual, el próximo martes 05 de julio de 2022, a las 3:30 p.m.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, a la Sra. Laura Bonilla Coto, Ministra Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe acuerdo N°17, de Sesión Ordinaria 111-2022, celebrada el dieciséis de junio del dos mil veintidós, donde se acuerda: Por tanto: Debido a la preocupación por el futuro de los productores nacionales de aguacate después de la apertura del mercado internacional, el Concejo Municipal de Tarrazú solicita de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas. Se solicita que se envíe esta moción a los Concejos Municipales del país para que conozcan más a profundidad el tema y además solicitar apoyo. De ser aprobada esta moción se solicita que esta sea dispensada de trámite de comisión.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, dirigirse al Concejo Municipal de Tarrazú, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°17, de Sesión Ordinaria 111-2022, celebrada el dieciséis de junio del dos mil veintidós.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, se dirigen al MSc. José Rojas Méndez, Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, donde transcribe el acuerdo N° 21 de la Sesión Ordinaria 111- 2022, celebrada el 20 de junio del 2022 que en letra dice: - ACUERDO 21, SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires felicita al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Indígena, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. No nos queda duda que con su elección en el cargo el Cantón de Buenos Aires ha dado un paso adelante con este logro trascendental, por eso reiteremos nuestra confianza y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, dirigirse al Concejo Municipal de Buenos Aires, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se hace extensiva felicitación al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Indígena, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al Doctor Rodrigo Chaves Robles, Presidente República de Costa Rica y los Concejos Municipales del país, donde transcribe ACUERDO III-1 en su SESIÓN ORDINARIA N° 112, celebrada el día 21 de junio del 2022, dispuso lo siguiente: 1. Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0391-2022, de la Sra. Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Buenos Aires, recibido el 13 de junio de 2022, dirigido al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, Concejos Municipales del País. Asunto: voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024, “Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles”. Se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo a esta iniciativa.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a la señora Victoria Eugenia Quirós Ramírez Presidenta de la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras Costa Rica, donde transcribe el acuerdo N° 22 tomado de Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el 21 de junio 2022, dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez - Presidenta ANHACO, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley expediente legislativo 22.796, ley para la defensa de los derechos de titulación en favor de los pobladores ocupantes de la zona marítima terrestre y lograr la titularización de las tierras ocupadas, en la zona restringida, toda vez que no solo sería de gran beneficio para los pobladores sino para las Municipalidades que se evitarían acciones indemnizatorias, en aplicación correcta del artículo 8 de la ley N° 6043. (Transcríbase a los cinco diputados de la Provincia de Limón y a las Municipalidades del país en solicitud de apoyo).
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, dirigirse al Concejo Municipal de Guácimo, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N° 22 tomado de Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el 21 de junio 2022.

- f) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, se dirige al Concejo Municipal de Buenos Aires y a los Concejos Municipales del país. En atención al requerimiento de la nota supracitada, donde se comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Buenos Aires, adoptado en la sesión ordinaria 109-2022, celebrada el 06 de junio del 2022, donde se da el apoyo al expediente: 76.114-2020-2024, que trata del acuerdo de la Municipalidad de Upala respecto a la modificación de la forma de cálculo del precio de los combustibles y la revisión y modificación de la distribución del impuesto único de los combustibles, se informa:
1.El ente técnico responsable de aprobar las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles, es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. El artículo 31 de la Ley N°7593 “Ley de ARESEP” establece que le corresponde a esa entidad aprobar las metodologías de tarifas de los servicios públicos. En ese sentido, el pasado 5 de mayo de los corrientes entró en vigor la nueva Metodología de Fijación de Precios de los Hidrocarburos, aprobada mediante resolución RE-0024-JD-2022, publicada en el Alcance N°87 a La Gaceta N°82. En virtud de lo expuesto, se traslada copia de su solicitud de revisión de precios y de la metodología a la ARESEP, para que atienda la misma según corresponda.
2.En relación con la modificación de los porcentajes de distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en la Ley N°8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, publicada en el Alcance N° 53 a La Gaceta N° 131, del 9 de julio del 2001; siendo así, por principio de reserva de ley correspondería a la Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de extenderles nuestra invitación a participar en el Programa de Capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual, destinado a personal municipal y del Concejo Municipal. Para este proceso formativo se han reservado tres espacios para personas funcionarias municipales y un espacio para una persona integrante del Concejo Municipal, esto para cada una de las municipalidades participantes. Esta actividad formativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las personas funcionarias y autoridades municipales, en formulación y gestión de proyectos de desarrollo a nivel local mediante un programa de capacitación virtual. Me es grato indicar que este programa de capacitación iniciará en el mes de Julio. El curso está dispuesto para 144 horas, estas horas contemplan un 40% de sesiones sincrónicas y un 60% de sesiones asincrónicas, las sesiones sincrónicas serán una vez a la semana y tendrán una duración de 3 horas. Para concretar este proceso es imprescindible que las personas designadas se inscriban en el enlace: <https://docs.google.com/forms> En el momento que se registre su respuesta se le estará haciendo llegar un formulario de diagnóstico con el cual la persona designada será matriculada en este proceso formativo. Si tiene alguna duda de este proceso puede contactar a la Secretaría Técnica del CONACAM, mediante el correo electrónico conacam@ungl.or.cr
- El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, para comunicarle que se designa a la regidora suplente, Marcela Solano Ulate, cédula de identidad número 5 0307 0853 para que participe en el Programa de Capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el MSc. Antonio Alonso Álvarez González, Proceso Planificación y Control de 9-1-1, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que adjuntamos oficio de invitación para pertenecer a la Red de Control Interno del Sector Público, del cual ya se han incorporado 40 instituciones, incluidas algunas Municipalidades, por lo que de gran agrado sería contar con su representada. El tema del control interno surge en Costa Rica para optimizar el funcionamiento de la administración pública y brindar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de cada institución, a su vez, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía por el manejo de fondos públicos y establecer procedimientos de revisión y análisis orientados a identificar las debilidades para su mejora continua. En este sentido, el SCI en las instituciones se convierte en una herramienta de trabajo, que debe diseñarse de manera que exista sinergia con los demás componentes de gestión de la organización y necesariamente evaluarse integralmente: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento. Dado que el Sistema de Control Interno es un proceso dinámico y susceptible de ser mejorado conforme a los cambios del entorno, el Sistema de Emergencias 9-1-1 junto a otras instituciones fundaron la Red Colaborativa de Control Interno del Sector Público, con ello hoy se cuenta con poco más de 40 instituciones participantes. Este esfuerzo, se ha trazado para compartir experiencias, conocimientos, novedades y buenas prácticas, a través de sesiones con charlas, ponencias con temáticas sobre control interno, riesgos, prevención de fraude, ética y otras relacionadas. Todas estas actividades se desarrollan como coadyuvantes en este principio por medio de acercamientos con instituciones públicas, académicas, entes de control y fiscalización dispuestas a contribuir unas con otras, gratuitamente y de esta forma colaborar en el fortalecimiento del Control Interno a nivel país. Poco a poco, se han ido incorporando algunas Municipalidades del país, y por ello, se extiende la presente para formalizar la cordial invitación a unirse de este esfuerzo colaborativo del país. Por lo anterior, y para mayor información e incorporarlos en la Red, pueden dirigirse al correo aalvarezg@911.go.cr, número de teléfono 8553-9442 y con gusto estaré ampliando en detalle lo que estimen conveniente.

- i) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, se adjunta para lo que corresponda, la Ley 10.188, llamada ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS Y VICEINTENDENCIAS MUNICIPALES, publicada en la LA GACETA N° 115 del 21 de junio de 2022.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de Innovación y Desarrollo (UID) del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por este medio nos permitimos cursar invitación a participar en el Lanzamiento de la Planificación Urbana participativa con experiencias internacionales. Por lo antes mencionado, es que el IFAM con el afán de brindar herramientas a los Gobiernos Locales de Costa Rica, ha trabajado en la elaboración de una guía para la inclusión de las comunidades en el desarrollo de proyectos urbanos que procura sensibilizar a los actores involucrados reuniendo conocimientos y experiencias diversas, teniendo como meta la creación de espacios más justos e inclusivos, y se darán a conocer experiencias internacionales con expositores de amplia trayectoria. La presentación de resultados se llevará a cabo de forma virtual, mediante la plataforma zoom, el jueves 30 de junio del 2022 a las 8:00 am. Para nosotros es de gran importancia su participación, es por esto que les solicitamos realizar la inscripción al siguiente enlace [INSCRIPCIÓN PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PUP](#), la cual deberá realizar antes del viernes 24 de junio del 2022 a las 4:00 pm.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha nota a la Administración Municipal para su atención.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al Ing. Jose Rafael Navarro, Jefe de la oficina Regional del CONAVI de San Carlos, Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, donde le informarle lo siguiente: Por los fuertes aguaceros provocados por la alerta 24, le informo de los daños que sufrieron las Rutas Nacionales 733 y 143, por causas de los fuertes aguaceros o lluvias provocadas, durante este mes de junio presente del 2022. Los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los días 15 y 16 de junio presente, realizaron las inspecciones en varios puntos del cantón para valorar el estado de la infraestructura vial y la posible afectación a los caminos de la Red Vial Cantonal y Nacional.
Como parte de la información recopilada, la Ruta 733 sufrió afectaciones de mucha consideración en la superficie de ruedo, producto del desbordamiento de los causes de los ríos La Muerte, Pataste y Caño Ciego, provocando la remoción de gran parte del material de la calzada en varios tramos de esta ruta.
Es de considerar que en la comunidad de Patastillo y La Flor, la estructura del puente sobre el Río Pataste, sufrió daños en el rodamiento y en las vigas, ya que es un puente artesanal. Las afectaciones en este puente son recurrentes por el tránsito de camiones pesados y la longevidad de la estructura. (Ver fotos anexo).
Rogamos la pronta atención de ambas rutas y del puente para proporcionar una respuesta a los afectados mientras generan una solución integral. Las comunidades están generando mucha presión social sobre el Municipio y han manifestado tomar otras medidas de presión, lo que generaría un impacto económico y social, peor por lo que actualmente estamos pasando en el país por consecuencias de la crisis de la pandemia Covid - 19.
Como Municipio se les ha indicado a las comunidades que vamos a proceder a notificar de las afectaciones ocasionadas por los fuertes aguaceros que últimamente han imperado en la zona, provocados por la alerta 24 y que se va hacer mediante oficio, indicando todas las incidencias y afectaciones por consecuencias de la alerta aquí indicada. Por tanto, con todo respeto le solicito tomar las medidas necesarias para la intervención vial de las Rutas Nacional 733 y 143, además de la construcción del puente sobre el Río Pataste en la Ruta Nacional 733, a la altura de la comunidad La Flor de Pataste de este cantón.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, ya votamos a favor en apoyar a la administración a esta solicitud del concejo, 4 votos mayoría en firme.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Colonia Naranjeña, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Mario Expedito Mora Segura	5 0281 0357
María Melissa Villegas Madrigal	2 0694 0549
Rosibel del Carmen Méndez	155820430620
Mainor Martínez Arguello	2 0504 0419
Nidya Yorlen Jiménez Villegas	5 0336 0340

Comunicarle a la Directora de la Escuela Colonia Naranjeña, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 05 de julio de 2022, a las 3:30 p.m.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Olivier Herrera López, cédula: 203670190, vecino de San Rafael de Guatuso, pensionado, solicito a me tomen en cuenta en el proceso de selección para miembro del comité de deportes y recreación del cantón, dado que siempre he apoyado el deporte del cantón en procesos futbolísticos de jóvenes y niños los cuales los he llevado y apoyado para participar múltiples competencias, por lo cual me gustaría postularme al comité de deportes y recreación para apoyar tanto al comité como al deporte de nuestro cantón, Muchas gracias por su atención.
Se acuerda externarle señor Olivier Herrera López, cédula: 203670190, vecino de San Rafael de Guatuso, el agradecimiento y el deseo de participación, esperamos que sea tomado en cuenta en alguna de las organizaciones y lo puedan presentar en una terna.
- n) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que voy a dar un receso de 10 minutos para este Concejo y después atendemos a ellos.

ARTICULO VII. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí doña Marilyn tiene el espacio y don Marciano.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta bueno, buenas tardes, primero lo que me gustaría es que quede constando en actas es que el compañero Marciano yo venimos aquí a título personal, no en representación del Comité porque nosotros vencimos desde el 21 de junio y no se han pronunciado sobre ese asunto los del concejo Municipal, pese a que montamos un documento, una consulta jurídica que hicimos con respecto a lo que nos estaban pidiendo de la liquidación 2021 y el presupuesto 2022.

bueno yo lo que venía era a entregarle a ustedes no sé si es que en algún momento no le han dado conocimiento, de hecho yo lo estuve conversando con algunas personas, el presupuesto 2022 nosotros lo hicimos desde septiembre de 2021 y lo presentamos a la contraloría, en la contraloría ya nos dijeron que si está aprobado de hecho en una reunión que tuve con la señora doña Ilse conversando con ella, ella dijo que sí, que efectivamente ella había llamado y que también le habían dicho que si estaba aprobado, yo he estado solicitando mediante correos electrónicos que me manden algún documento y no me han contestado, de hecho hoy estuve llamando nuevamente a la contraloría y la muchacha que me atendió se llama Marianela, la llamé como la 1 de la tarde, dijo que en el transcurso de la tarde me iba a estar dando la información y ver de qué manera me hacía llegar un documento y se hicieron las 3:00 de la tarde, ahí cierran a la tres y no me llegó ningún documento, yo le dejé mi teléfono y mi correo, pero ellos de manera más verbal si me digo dicen que el presupuesto está aprobado.

Con respecto a la presentación del presupuesto de la liquidación 2021 ya se había expuesto sobre eso, también yo lo había mandado vía correo electrónico porque supuestamente no tenían registro de eso, se lo mandé a la compañera Ana Lía desde el 24 de marzo y a la compañera Arelys que me lo pidió el 10 de mayo, aquí tengo los correos, que se los voy a mostrar, si quiere se los pasan entre ustedes para que lo vayan viendo, es información que ya consta en el concejo, también yo ya la había expuesto acá esto ya es como la cuarta vez o quinta vez que me mandan una solicitud para que venga a exponer lo mismo.

Y con respecto a la presentación del presupuesto ordinario que también supuestamente no lo presentábamos a cierta fecha no nos lo aprobaban también aquí tengo el correo donde también se lo envié a la compañera Ana Lía desde el 24 de marzo, ella hasta me dio acuse de recibido, la última vez que me presenté, ella aquí delante de todos ustedes les digo que si lo había presentado como tema de agenda porque dijeron que no lo tenían y Ana Lía si se defendió, ella dijo que si lo había pasado y que si no le habían tocado como punto ya se le salía a ella de las manos y también de la misma forma se lo envié a la compañera Arelys, al correo personal de ella el 10 de mayo también; entonces es repetitivo, reiterativo la solicitud de que vengamos a exponer un tema que ya se ha hablado bastantes veces, de documentación que ya ustedes tienen y que nosotros ya le habíamos facilitado, entonces no sé cuál es la duda o cuál es la pregunta que nos quieran hacer y nuevamente aclarando verdad de forma personal porque ya se supone que estamos vencidos y hay muchas cosas en las que nos tenemos que mantener legalmente al margen.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno, muchísimas gracias doña Marilyn, don Marciano, como usted lo ha mencionado mejor tener la situación al margen en los procedimientos legales no se vean afectados ustedes ni nosotros, hace constar que eso fue presentado el 24 de marzo que se vio aquí, que se dio acuse de recibido porque según el artículo 181 del código Municipal dice que: el Comité de deporte, creo que así lo dice, me acuerdo, pero al que ustedes integraban, en la primera semana de julio de cada año, los Comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los concejo Municipal sus programas anuales de actividades.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, menciona sí, pero no el presupuesto 2023.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica disculpe yo tengo la palabra, obras e inversión antes de aprobarse en los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, agrega correcto sería en este momento tendríamos que tener espacio acá para estar exponiendo el presupuesto 2023 y me solicitaron 2021 y liquidación 2022, en el acuerdo dice liquidación 2021 y presupuesto 2022, bueno el presupuesto 2022, en diciembre cuando yo estuve acá yo mencioné lo del presupuesto 2022 que hasta en la misma reunión que tuvimos me dijeron que si, que seguramente como yo había venido a rendir cuentas lo habían tomado como que yo estaba rindiendo cuentas de ese presupuesto y que lo habían tomado en cuenta como que era una exposición independiente a la rendición de cuentas que yo estaba dando porque el año pasado viene como tres veces, casi que a los mismos asuntos y en diciembre que fue la última vez que yo vine presenté la liquidación 2021 y les dije que no se les podía presentar el último trimestre porque todavía no se había cerrado el año y también les hablé del presupuesto 2022 en esa misma fecha, entonces después volví a venir hace poco prácticamente yo creo que hablamos de lo mismo y nuevamente me vuelven a citar, si la audiencia de hoy dijera presupuesto 2023, pero decía 2022.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí, pero no le voy a decir por qué decía 2022 porque estábamos con el pendiente que la contraloría dice que lo que hace falta es la aprobación de este concejo para que se les apruebe el dinero, se les pueda dar, pero lo que nosotros le queremos aclarar a usted que cuando ustedes presentaron el presupuesto 2022, lo presentaron en marzo, no en julio.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, dice no, ya lo había presentado yo desde diciembre del año pasado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, concede sí, pero dice aquí que es en julio, antes del ordinario, ustedes no cumplieron con eso.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta el presupuesto 2022 se presentó en 2021, hoy yo estaría que estar presentando.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, el 2021, indica nosotros estamos aquí desde el 2020.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, expresa y les mandé los correos, al correo de la municipalidad y después como dijeron que no los tenían fue que los volví a mandar en marzo, yo los reenvié nuevamente en marzo sí, yo hasta hablé con la compañera Ana Lía.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona, pero el presupuesto que usted habla del 2022 nunca lo vimos en julio, este concejo nunca lo vio, lo vimos hasta después que usted lo trajo.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, reitera en diciembre yo se los volví a mandar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no lo presentó en diciembre, después presentó en marzo, pero aquí dice que es en julio o sea ustedes en julio es donde deben de presentar, por ejemplo, el del 2023 para que sea de conocimiento y aprobado tiene que ser ahora en julio.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, agrega bueno ahora que usted está mencionando ese tema también y para que lo conozcan los señores del concejo, todos los años desde que yo estoy en el Comité de deportes, todos los años el Comité de deportes tiene que inventarse un presupuesto para presentarlo a la contraloría por eso de hecho casi que en julio si alguna vez si hemos venido a presentar presupuesto, pero siempre el Comité de deportes y tenemos pruebas y aquí esta compañero Marciano que no me deja mentir, todos los años nos toca inventarnos el presupuesto o trabajar con presupuestos viejos porque venimos a la municipalidad a solicitar la proyección presupuestaria y nunca nos la dan, de hecho el presupuesto 2022 se fue con un copy y page del presupuesto 2021 porque nunca nos dieron la proyección, nunca nos han dado la proyección, a mí me sorprende que esta vez estén tan insistentes, encima del presupuesto del comité cuando toda la vida vamos donde Abigaíl a pedir una proyección presupuestaria y nunca nos la dan, entonces siempre nos toca agarrar del presupuesto viejo o cualquier otro presupuesto más o menos que se acople a las necesidades del Comité para presentarlo a la contraloría y sí, yo sé que en este mes nosotros deberíamos de estar presentando la proyección del presupuesto 2023, pero me citaron aquí para que habláramos nuevamente del 2022.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí la del 2022 es porque estamos igual que ustedes, preocupados por todo lo que el Comité tiene en dineros, que tiene que pagar en dineros no depositados, entonces por eso era para entendernos digamos para aclararles a ustedes, ustedes presentaron eso en marzo.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta no, yo lo reenvié nuevamente en marzo porque me dijeron que no lo tenían, pero yo lo había presentado en el año del 2021.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, reitera en diciembre.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta vean yo ahí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa es que nosotros, apegados al Código Municipal siempre lo esperamos en julio de 2020 y usted lo presentaron después, usted vino, lo presentó hasta en diciembre, yo me acuerdo y también me acuerdo que.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta sí lo volvió a mencionar porque nunca tuvimos la proyección para presentarlo y de hecho nos tocó inventarnos la proyección para mandarlo a la contraloría porque se nos cerraba el caso en septiembre.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica bueno, entonces ya conocemos que hay algo que la administración a ustedes les estuvo afectando para presentarlo vamos a tratar de hablar con la administración.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, pero a final de cuentas si se ha proyectado.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, repite lo hemos proyectado inventándonos con un presupuesto viejo.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta hay algo yo ahí, si les voy a pedir el favor si algo así sucede por favor llévenmelo a mi oficina con copia al concejo Municipal porque nosotros podemos ejecutar si fuera eso, y de otra forma siempre se ha presentado y siempre se ha presentado con tiempo, ese mismo comité ha presentado un presupuesto en otros tiempos donde se ha aprobado porque el 2020 se presentó.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, menciona todo el tiempo lo hemos presentado en tiempo y forma, este año 2021 fue porque nunca nos dieron una proyección.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa yo por eso siempre pregunté porque yo estuve incapacitada los días del concejo y yo aquí pregunté, aquí está doña Ana Lía que no me deja mentir, dos veces se le pregunté por el proyecto presupuesto porque cuando nosotros mandamos el ordinario todo eso va integrado.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, dice nosotros de hecho esperamos hasta los últimos días de septiembre y volvió a venir el compañero a pedir la proyección y no nos la dieron, fue cuando tomamos la decisión de agarrar el presupuesto 2021 nuevamente cambiarle nada más el año y presentar eso a la contraloría por eso se presentó hasta diciembre.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega por eso, ustedes saben que siempre va a ver y la puerta de alcaldía siempre está abierta y lo que ocupen siempre va estar a la disposición.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, dice cuando nosotros venimos siempre nos mandan para donde Abigaíl.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona, pero usted sabe que, si usted ocupa algo Marilyn, usted me llama o lo que sea o nos viene o pide una audiencia en este concejo no se la van a negar, no se las van a negar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no el hecho es que vea, yo desconozco y todos aquí desconocemos hoy que ustedes han venido que le han solicitado al empleado que le corresponde darle dicha solicitud y nunca le han tratado.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, indica yo lo mencioné aquí exponiendo con usted yo si mencioné varias veces esta situación, yo si la mencioné y en diciembre la mencioné.

La señora Alcaldesa Municipal, dice si es así pues que el concejo que proceda.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, afirma que este año que vine ahí delante de ustedes les mostré el celular a doña Ilse que yo ya había enviado al correo que doña Ilse me dijo que si, ahí mismo los volví a decir, venimos donde Abigaíl no nos dio el presupuesto.

El señor Marciano Cruz, manifiesta que yo pienso que tal vez fue, la parte que nos faltó fue que cuando nosotros venimos a hacer la presentación del año pasado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice a una rendición de cuentas en diciembre.

El señor Marciano Cruz, dice sí en la rendición de cuenta nosotros lo dimos pero no lo dimos por escrito.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, menciona si lo dimos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica si lo dijo.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta si lo di por escrito también y como me dijeron que no lo tenía por alguna razón lo volvía a reenviar en marzo porque a mí me sorprendió, cómo que no lo tienen

El señor Marciano Cruz, agrega porque cuando yo la vi, hablé con Abigaíl para irle a preguntar del presupuesto como estábamos ella me dijo que no, que no habíamos mandado enviado el presupuesto nosotros.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta ahí fue cuando nos dimos cuenta que ustedes no tenían la información.

El señor Marciano Cruz, manifiesta entonces me dijo ella que enviáramos eso, entonces fue que yo fui y le dije a Marilyn, entonces mandé eso, lo vamos a enviar y entonces fue que lo envió ella, pero no aparecía.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, repite lo reenvió de hecho porque ya lo había enviado.

El señor Marciano Cruz, dice tal vez por ahí la situación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta por ahí el asunto es que siempre nosotros hemos esperado esto en julio

La señora Marilyn Porras Bermúdez, reitera siempre se ha hecho en julio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta, pero nosotros aquí no doña Marilyn.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta este año que pasó se hizo hasta diciembre porque hasta esa fecha ya pudimos el que habíamos mandado a la contraloría, yo sé que no es negligencia de mi parte ni nada, no es mi culpa que no me brinden la información, entonces nosotros esperamos y esperamos supuestamente cada vez que él venía aquí donde Abigaíl, Abigaíl le decía tal día, tal día y así se lo traía, como de cuento en cuento hasta que ese llegó diciembre.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa entonces para que esto no vuelva a pasar a futuro hágalo con copia a nosotros y a la administración, a la jefatura de ella para que entonces el empleado haga lo que le corresponde, muchísimas gracias.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta don Marciano y Marilyn quiero pedirles disculpas públicamente, tal vez se ha trasapelado algunos correos pero yo ya los me puse al día con los correos y hoy exactamente a los compañeros les dije que estábamos avanzando errores, tras errores con ustedes, entonces les pido disculpas, no sé si los compañeros se van a disculpar, pero yo sí, voy hacerlo las disculpas a ustedes porque yo si leí y están aquí tal vez no a tiempo o a distiempo los correos pero si están y yo quiero pedirle a la administración como dice Arelys por favor si la contadora es una funcionaria de esta municipalidad pues debe de ir acorde con lo que se le pide, acorde si usted manda, que ellos vayan a pedirle algo, ella no tiene que darle más avance para eso está ella, ese es su trabajo, entonces tampoco quiero meterme en el área suya, pero si estoy viendo el área del Comité que se ha venido, se ha llamado, se le tiraba la pelota, de hecho ustedes vienen como civil porque usted ya no son del comité, entonces más bien les agradezco que vengan, que estén dando la cara como fueron un comité y a esperar a ver que dice o a ver qué hace el próximo Comité porque tenemos que.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, manifiesta de hecho si es importante ahorita que usted lo menciona y Arelys lo acaba de mencionar, en el mes de julio se supone que ya el Comité tendría que estarle presentando a ustedes la proyección 2023 y ni siquiera sabemos qué va pasar con todas las cosas del Comité porque ahorita

hay facturas pendientes por pagar, hay responsabilidades pendientes, hay un montón de asuntos que nosotros teníamos, que tendríamos que estar cumpliendo en este momento, estar ejecutando en este momento y estamos diay indefensos prácticamente porque la gente está encima de nosotros reclamando pagos, reclamando cosas y yo le dije a Marciano diay un momento que se esperen porque el 21 de junio para acá yo no voy a permitir que se gire otro cheque, que se hagan ciertas cosas porque no me voy a meter en problemas y mandamos el criterio legal para que se prorrogue, no que se prorrogue, si no para que se diera esta junta como una reelección y que simplemente se sustituyera los dos miembros pero hasta la fecha no nos han contestado, nosotros mandamos con tiempo de que nos venciéramos por lo mismo pensando en que se analizará antes y de hecho yo estuve hablando con Roberto hoy y no ha terminados de analizarlo porque yo lo llamé antes de venir acá y no tiene un criterio todavía para contestarles a ustedes.

Entonces quiere decir, que nosotros vamos a tener que seguir pasando vergüenzas y seguir dando la cara porque la gente nos sigue buscando a nosotros dos como representantes del Comité y que la gente siga esperando a ver que venga la junta nueva para explicarles qué es lo que se debe, qué es lo que tienen que pagar, como se tiene que hacer porque yo pensé más bien que antes de resolver otra cosa iban a resolverlo lo del nombramiento y lo del reglamento también porque nos vencimos nosotros y nunca nos llegó un reglamento para publicarlo cosa que ya nosotros hasta habíamos reservado del presupuesto 2021 que fue el que estamos trabajando todo este año, ya lo agotamos por cierto, si reservamos una parte para pagar las publicaciones de esos reglamentos, por lo mismo porque sabemos que de todas las prioridades esa es la más importante, nos vencimos, no se publicó el reglamento, yo creo que ni siquiera está todavía, el criterio jurídico tampoco se resolvió y nosotros quedamos atados de manos porque seguimos teniendo la responsabilidad del Comité porque no hay otras personas que lleguen hacerse cargo y no podemos hacer nada.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa si eso lo del Comité yo diría y le insto a la señora Presidenta que se haga nuevamente el Comité total, no vamos a sustituir a nadie, ya están vencidos o sea hay que hacer nuevo comité y como les digo mil disculpas, pero somos humanos también, tenemos errores, así como los hemos tenido nosotros, pedirles las disculpas, sería lo que iba intervenir.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega doña Marilyn y don Marciano vean si ustedes con las personas que les deben necesitan una nota de este concejo donde se les va aclarar porque ahorita no pueden hacer el pago el Comité, hagan la solicitud a este concejo cuáles son las personas para que este concejo le haga una nota aclarándole a las personas y solicitándole el tiempo para el pago porque yo sé el estrés que genera deber, menos cuándo no es plata de uno, entonces si nos gustaría que usted nos diga bueno se le está debiendo a equis almacén, a equis de transporte o algo.

La señora Marilyn Porras Bermúdez, dice perdón nosotros nunca sacamos a crédito gracias a Dios, son licitaciones que ya se habían hecho, ya estaban en trámite más bien de entrega prácticamente y obviamente cuando ellos entreguen hay que pagarles.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta a esas personas si todavía no han entregado, usted nos manda el nombre de las personas para que este concejo lo respalde a ustedes sobre dicha situación y se les mande una nota diciéndoles el proceso que están y que den el tiempo para entregar el material a ustedes para que dicho Comité nuevo pague porque yo creo que es lo más sano para la tranquilidad de ustedes y el estrés de ustedes porque como usted tiene razón, es su cara, es la cara de ustedes la que han puesto y la que están poniendo, pero también nosotros somos responsables de esto y creo que la parte humana que podemos hacer es con una nota del concejo y decirles a ellos que nos dé una chance de un mes y medio para ver cómo vamos a avanzar en cuanto al nuevo nombramiento del Comité, muchísimas gracias, entonces estamos en que ustedes nos ayuden con ese favor humano de mandarnos la nota de sus proveedores y nosotros enviarles esta nota, estamos de acuerdo compañeros, votamos, mayoría en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitarle a la señora Marilyn Porras Bermúdez y al señor Marciano Cruz, nos remitan una nota con el listado de proveedores que tienen pendiente algún trámite con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con el fin solicitarles promedio de tiempo de un mes y medio para llevar a cabo el nuevo nombramiento del Comité.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta en asuntos varios voy a tomarle la palabra de lo que hoy expuso la señora Marilyn y don Marciano, creo que es a veces una, no sé si es una falta de respeto para el mismo ciudadano que da el empleado porque el empleado como lo dijo la compañera Samaria está para hacer su trabajo y si esto ha sido parte de que afectado a los miembros del Comité de deportes donde un empleado no realice su trabajo acorde, creo que nosotros como concejo debemos de solicitarle a la administración que por favor nos mande una carta donde justifique la señora Tesorera porque no ha contestado en ley o por qué no daba lo solicitado en ley a dicho Comité.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara contabilidad.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, perdón a contabilidad, no a la Tesorera y que la administración también creo que debe investigar y si fuese así que llame la atención como corresponde, estamos de acuerdo, 4 votos mayoría en firme.

Lo otro compañeros es que vamos hacer esperando el criterio del asesor en cuanto al criterio que ellos hicieron, de don Elian vamos a solicitarles de acuerdo al código, al artículo 174 de comités cantonales a que se le solicite dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, solicitarle doña Ana Lía esa nota es más esto no es de durar muchos días, puede durar 15 días para el 12 de julio que envíen esa nota ha dicho concejo, que envíen un miembro las organizaciones comunales restantes para el 12 de julio, dos miembros de la población entre los 15 y menores de 18 años que sean convocados por el Comité de la persona Joven cantonal para el 12 de julio.

Y nosotros vamos hacer a solicitud de lo que la señora regidora doña Samaria, que la administración envíe una invitación a las personas de este cantón que quieran formar parte para ser nombrados por miembros del concejo Municipal, que envíen ellos al correo del concejo dicha hoja de vida con hoja de delincuencia, el interés que tienen o que quieren formar parte del Comité de deportes y sea publicado doña Ilse a más tardar la próxima semana, votamos, el lunes dicha invitación comunal, cuatro votos mayoría.

La señora Alcaldesa Municipal, indica a nivel cantonal.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, confirma a nivel cantonal, sí disculpen a nivel cantonal, cuatro votos mayoría en firme.

a.1. El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la señora Alcaldesa Municipal, con el fin de solicitarle a la administración que por favor nos mande una carta donde justifique la señora Tesorera porque no ha contestado en ley o por qué no daba lo solicitado en ley a dicho Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso. Además, solicitar a la administración también que debe investigar y si fuese así que llame la atención como corresponde.

a.2. El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse conforme lo establece el artículo 174 del Código Municipal, con relación a la integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, para solicitar a las Organizaciones deportivas y recreativas del cantón el nombramiento de dos miembros, a las Organizaciones Comunales restantes la designación de un miembro y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso designar dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, para lo anterior, remitir dicha información el próximo martes 12 de julio de 2022, al correo del Concejo Municipal: aespinoza@muniguatuso.go.cr;

a.3. El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal o a la Administración envíe una invitación a las personas de este cantón que quieran formar parte para ser nombrados por miembros del concejo Municipal, que envíen ellos al correo del concejo dicha hoja de vida con hoja de delincuencia, el interés que tienen o que quieren formar parte del Comité de deportes y sea publicado doña Ilse a más tardar la próxima semana, el lunes dicha invitación cantonal.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta era que recordaran que hay un tiempo para lo del tema del Ministerio de Trabajo con la parte de la ANEP y la administración, están convocando creo que es el 6 y el 7, el 6 estamos convocados bueno por lo menos yo dije que tenía espacio hasta las dos de la tarde

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa el 6 tenemos una reunión.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta el 7 si puede ser hasta medio día, no sé cuánto más podría ser, pero si les dije que yo podía el 6 hasta las 3 de la tarde y el otro día hasta mediodía

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta yo apunté aquí que era 7 y 8 de julio

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona lo de la ANEP, a mí no me ha llegado ninguna invitación en rectificación de eso, a usted doña Ana Lía.

La Secretaria del Concejo Municipal, contesta no, no he recibido correo.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona a mí me parece que la rectificación fue el 6 y el 7

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta doña Ilse, en el informe de alcaldía que hizo el 14 del seis.

La señora Alcaldesa Municipal, dice sí, pero hubo una rectificación, y es el 6 y 7.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa, pero a mí no ha llegado.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona bueno, por lo menos eso fue lo que notificaron a Administración, yo se los traigo a ustedes porque aquí hay miembros que son parte.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, informa el 6 tenemos reunión con la Universidad.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si llegara al Concejo porque a mí no me ha llegado porque otras veces me ha llegado a mí correo personal la notificación de las reuniones, igual ahí está don Socorro y creo que otra persona, quién era del Concejo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica don Albán creo que es.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Albán, yo creo que sí era los que estábamos dentro de esa.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica Propietaria, pregunta no era Francine?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, era don Albán, don Socorro y mi persona, entonces si llegase hay que aclararles a ellos doña Ana Lía que ya nosotros tenemos una reunión a las 9 de la mañana ese día, ese día ningún miembro del Concejo puede asistir y el 7 pues como dice doña Ilse, si llegase podría yo el 7 que es día de vacaciones, igual hacerle la invitación al asesor del Concejo para que esté ahí, si fue eso, estamos de acuerdo, votamos, 4 votos mayoría absoluta en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta en firme, que en el caso de que se comunicara formalmente de reunión con la ANEP y Ministerio de Trabajo los días 6 y 7 de julio de 2022, comunicarles que el día miércoles 6 de julio de 2022 se tiene programada reunión con la Universidad de Costa Rica, y el día jueves 7 de julio asistirá la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil. Además, hacer cordial invitación al Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal de Guatuso para que nos acompañe el día 7 de julio de 2002.

Siendo las diecisiete horas con once minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal